



Revista Ciencia Económica

Órgano de difusión del Seminario Permanente de la Academia de Teoría Económica

UNAM

José Narro Robles
Rector

Eduardo Bárzana García
Secretario General

Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Javier de la Fuente Hernández
Secretaria de Desarrollo Institucional

Ramiro Jesús Sandoval
Secretario de Servicios
a la Comunidad Universitaria

Luis Raúl González Pérez
Abogado General

FACULTAD DE ECONOMÍA

Leonardo Lomelí Vanegas
Director

Eduardo Vega López
Secretario General

Javier Urbieto Zavala
Secretario Administrativo

CIENCIA ECONÓMICA

Mauro Rodríguez García
Director

Andrés Blancas Neria
(Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM)

Jorge Carreto Sanguinés
(Facultad de Economía, UNAM)

Irma Escarcega Aguirre
(Facultad de Economía, UNAM)

Carlos Guerrero de Lizardi
(Tecnológico de Monterrey, Campus Cd. México)

Rogelio Huerta Quintanilla
(Facultad de Economía, UNAM)

Carlos Ibarra Niño
(Universidad de las Américas, Puebla)

Javier Martínez Peinado
(Universidad de Barcelona)

Carlos Maya Ambía
(Universidad de Guadalajara)

Comité Editorial

Karina Navarrete Pérez
Secretaria Técnica
Diseño y formación editorial

Jorge Carreto Sanguinés
Irma Escarcega Aguirre
Rogelio Huerta Quintanilla
Mauro Rodríguez García
Paulo Scheinvar Akcelrad†
Fundadores



Facultad de Economía

1 de enero de 2013
año 2 • no. 2

Reflexiones sobre la Docencia

Vadillo Bello, A., 2013.
Reflexiones sobre las propuestas
para el diagnóstico del proceso de
reforma del Plan de Estudios de la
Facultad de Economía de la UNAM.
Ciencia Económica, 2(2), pp. 63-79.

doi: 10.22201/fe.24484962e.2013.v2n2.a4

Revista Ciencia Económica • Publicación semestral

<http://www.economia.unam.mx/cienciaeco/>

Reflexiones sobre las propuestas para el diagnóstico del proceso de reforma del Plan de Estudios de la Facultad de Economía de la UNAM

Alfonso Vadillo Bello

Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
<alfonsovadillo@gmail.com>

doi: 10.22201/fe.24484962e.2013.v2n2.a4

Incluso profesores muy jóvenes saben que tras cada sucesión en la Dirección de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se ha planteado, casi por costumbre, la intención de “modernizar” el plan de estudios de la licenciatura; término que implica la subordinación al lenguaje oficial del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y, en consecuencia, asumir una orientación neoclásica. La disciplina económica surge y es expresión de la Edad Moderna; entonces, en rigor, de lo que se trataría es de actualizar los programas. En especial los de Teoría Económica.

Conviene recordar que tres administraciones precedentes convocaron a participar en la actualización de los programas de estudio con base en un impreciso e imaginario perfil profesional para nuestros egresados. Ahora ese perfil, de manera implícita, para algunos está determinado por el “mercado de trabajo”, no menos imaginario. Nunca se asume la necesidad de partir de los problemas económicos que pone de relieve el devenir de la economía. Salvo la iniciativa que impuso como “modernización” la primacía neoclásica que, con acierto, Ramonet (1995) bautizó como “el pensamiento único”, los demás intentos se perdieron en el olvido y el silencio de sus promotores.

Dos razones objetivas parecen indicar que se asistirá a cambios en el plan de estudios. Una es la crisis económica en curso que, por todo el mundo, está cuestionando en el ámbito académico la capacidad de la teoría oficial –en sus varias versiones– para explicar el comportamiento actual del sistema globalizado y menos para afrontar las crecientes crisis recurrentes asociadas cada vez más, precisamente, a la implementación de la política económica “neoliberal”

inspirada por la escuela –o ideología– neoclásica. Otra es la postura de la actual administración, patente en su constante apoyo a iniciativas de foros y seminarios de reflexión que parecen apuntar al cambio, e indican la decisión de modificar el plan de estudios. Su actualización, desde hace lustros, es a todas luces necesaria e ineludible. El asunto es que el cambio puede resultar como las “reformas estructurales que necesitamos” y acentuar aún más la orientación tecnicista y el árido formalismo que predomina en los programas de teoría económica.

REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS Y REFLEXIÓN SOBRE LA TEORÍA Y LA POLÍTICA ECONÓMICA

Una actualización implicaría necesariamente cambios en los contenidos de las materias que no pueden dejar de afectar la estructura o articulación entre las distintas áreas que integran el total de créditos necesarios para titularse. En la actualidad las áreas relevantes son: Teoría: Microeconomía (I y II) y Macroeconomía (I y II); Historia: “Económica General” y de México; Instrumentales: Matemáticas y Estadística; Economía Política y las materias que integran las varias líneas terminales que, en mi opinión, deberían aumentar su importancia y orientarse por las aspiraciones e inclinaciones de los estudiantes. No es necesario argumentar el por qué los cambios en el Área de Teoría afectarán –o no– las otras áreas.

De los foros de discusión y las reuniones de la Academia de Teoría Económica, la controversia entre la teoría neoclásica (“el pensamiento único”) y las muy variadas y diferentes críticas ha sido acotada entre dos nociones de moda: “ortodoxia” para la neoclásica y “heterodoxia” para sus críticos. Sobre esta base parece crecer el consenso de que la actualización de la reforma en el Área de Teoría Económica consistiría en dar cabida a los “heterodoxos”: sin precisar.

Como toda simplificación, los extremos minimizan y soslayan temáticas esenciales, asuntos teóricos que han trascendido en una política económica que es legítimo llamar: de la crisis. Por el lado “ortodoxo” existen diferencias importantes ausentes en los manuales de la *nueva economía clásica* (Lucas¹), entre la síntesis neoclásica de Hicks y Modigliani (predominante en los años 1950 y 1960), el monetarismo de Friedman (tan influyente en los años

1 Véase Lucas y Sargent (1978). *Cfr.* Deleplace (2007).

1970, sobre todo en Chile) y la teoría del *supply-side economics* con la teoría de las expectativas racionales y del ciclo real (teórica y políticamente determinante en los años 1980). También existen diferencias de estas versiones neoclásicas con la recuperación de Solow, reciclado en la *nueva teoría del crecimiento*, en boga desde los noventa.

Es verdad que en torno a la Ley de Say se puede hablar del “pensamiento único”; sin embargo, una actualización no puede proceder evitando –como los manuales– las sutiles pero importantes diferencias entre las versiones macroeconómicas de la neoclásica que imponen precisar. En especial, porque recientes e incisivas críticas “heterodoxas” asumen argumentos esenciales de las versiones antes enlistadas y el término heterodoxo permite –no puede evitar– que una serie de elaboraciones como las teorías de salarios de eficiencia, del *insider-outsider* o de la concurrencia imperfecta –en rigor subvariantes neoclásicas– se presentan como “heterodoxas”, en particular la autollamada *New Keynesian Economics* (Vadillo, 2012). Además, nadie ignora que durante un tiempo Keynes era la “ortodoxia” y ahora resulta “heterodoxo”. Simplemente por esto la distinción genérica ortodoxo-heterodoxo impide precisar.

De las ponencias presentadas en las sesiones del Seminario Permanente de la Academia de Teoría Económica de la Facultad de Economía de la UNAM sólo cuatro, a mi juicio, abordaron la discusión teórica necesaria relativa a los contenidos de los programas en la perspectiva de su actualización. El profesor Jorge Ibarra Consejo presentó un escrito que, en mi opinión, invitaba a profundizar la reflexión de los nuevos argumentos “heterodoxos” de la macroeconomía (Ibarra Consejo, 2011). Llamado muy oportuno, porque las actuales reflexiones críticas más incisivas enfocan la “nueva” macroeconomía neoclásica (nunca la “micro”) y sus políticas de sacrificio al centro de las actualísimas crisis de la deuda soberana en Europa y sus secuelas sociopolíticas globales,² e implica abordar las críticas a la “ortodoxia” precisando las variantes neoclásicas y sus diferencias.

Pocos trabajos respondieron a la invitación del profesor Ibarra Consejo,³ que solicitaba abordar también los postulados teóricos del

2 Véanse Febrero, Bermejo y Uxó (2012); Barba (2012); Pérez Caldentey (2102); Pinkusfeld Bastos y Rodrigues de Souza (2102); Moreno-Brid y Ros (2010); Ibarra Muñoz (2005: 96-127), y Cordera y Cabrera (2007).

3 Tal fue el caso de Montoya Mendoza (2012), Huerta Quintanilla (2012) y Carreto Sanginés (2012).

marginalismo que, desde el equilibrio de Walras, habitan las elaboraciones neoclásicas (especialmente la Ley de Say) y la típica distinción neoclásica entre “microeconomía” y “macroeconomía”, lo cual permitiría abordar con rigor –articuladamente– los contenidos de la asignatura de Microeconomía (su pretensión sin fundamentos de ser una teoría de la empresa) como, me parece, advirtieron en sus inteligentes y bien informados escritos los profesores Rogelio Huerta y Alejandro Montoya.⁴

LA RELACIÓN DE LA TEORÍA ECONÓMICA CON EL ÁREA DE HISTORIA

En el Foro de Diagnóstico para la Reforma Curricular de la Licenciatura diversas mesas y ponencias señalaron que muchos de los problemas, deficiencias y atraso actual de los programas de la enseñanza en la Facultad tienen su origen “en la reforma académica del Plan de Estudios de 1994” que, en lo concerniente a la teoría económica, impuso la primacía de la corriente neoclásica y, en consecuencia, su excesivo formalismo afectó la relación entre las Teorías y las Áreas de Historia y Matemáticas, lo cual –para los efectos– conviene precisar las razones.

La perspectiva analítica clásica –reducida despectivamente a simple “pensamiento económico” desde la reforma de 1994– procede recabando en la historia los contenidos de sus categorías analíticas y la lógica que articula la coherencia de las variables en sus sistemas matemático-formales (véanse, como ejemplo, Pasinetti, 1960; Robinson, 1942). Marx ciñó su análisis a la indagación histórico-institucional, subrayando su método de las categorías históricas (Marx, 1975: vol. I, secc. II, cap. IV-3). Fue considerado por Schumpeter, defensor del formalismo matemático e implacable crítico de Marx,⁵ “el primer gran economista que entendió y enseñó de manera sistemática cómo la teoría económica puede transformarse en análisis histórico, y la narración histórica en *histoire raisonnée*” (Schumpeter, 1995: 42; *cfr.* Robinson, 1966: 74 y 76).

En franco contraste con el método histórico-analítico clásico, la “economía moderna” (en rigor sólo “actual”) o como le llama Schum-

4 Montoya Mendoza (2012) precisa sobre: “los enfoques heterodoxos [...] *integradores de los niveles micro y macro* de la economía, *separados* más bien por la tradición neoclásica, sobre todo a partir de Marshall”.

5 Véase Schumpeter (1962), especialmente el inciso III.

peter: el *Análisis*, que aspira a ser conocimiento general o puro. Radicalmente distante de la sociedad y la especificidad histórica (Schumpeter, 1954, vol. I: 3, 9 y 47-8), corresponde a la perspectiva analítica de Jevons y Walras (véanse Jevons, 1970 [1871]: 132-5; Walras, 1954: 124-6 y 254-6). En esta tradición, es significativa y ejemplar la popular “definición” de Robbins (constantemente repetida en las aulas) según la cual: “La economía se ocupa [...] de la conducta que se manifiesta a consecuencia de la escasez de medios para alcanzar determinados fines [...] es completamente neutral en relación a los objetivos” (Robbins, 1953: 31); concluye que se trata de: “una ciencia que estudia la conducta humana como relación entre medios y fines” (p. 20) –y nada más–, cuyos “principios generales son igualmente aplicables a un hombre aislado, al órgano ejecutivo de una sociedad comunista, a la conducta de un individuo en una economía de mercado” (p. 32) –¡nada menos!

Como advirtió Paul Sweezy, esta sorprendente ciencia general –léase única, para todas las formas históricas de sociedad–, implica que: “el sistema económico no es considerado como relaciones (socio-históricas) entre individuos, sino relaciones entre individuos y cosas” (Sweezy, 1951: 22-3; paréntesis nuestro), precisamente ahistóricas. Para el tecnicismo o formalismo neoclásico son irrelevantes las condiciones histórico-causales, esenciales para el sistema clásico, como determinantes de la lógica que articula las argumentaciones y sus modelos formales. Para Lenz, destacado discípulo de Lionel Robbins –insigne neoclásico–: aún cuando éste nunca negó que la economía fuese una ciencia social era “evidente su antipatía hacia quienes así la consideraban” (Lenz, 1965, vol. II: 106-7). Sweezy concluye que la definición de Robbins “no parece muy pertinente para una ciencia de las relaciones sociales” (Sweezy, 1951: 23), a menos que se postule –como en la neoclásica– que las categorías económicas pueden prescindir de la específica institucionalidad histórica (que condiciona la conducta humana). Sólo así sería posible reducir el tejido de la vida socio-material al comportamiento individual y éste a la relación medios-fines –noción introducida por Weber (1994) para las ciencias sociales–, es decir, a condición genérica natural, no socio-histórica.

La primacía del tecnicismo neoclásico en los programas de Teoría Económica –impuesto por la reforma de 1994– relegó el conocimiento histórico a simple “material relativo” (Robbins), irrelevante para un enfoque que reduce el comportamiento de los sujetos eco-

nómicos a la relación individual medios-fines. Sin embargo, es incuestionable que la objetividad científica radica sus categorías en regularidades que permiten la corroboración de hipótesis (Banfi, 1949); esas regularidades en ciencias sociales son tendencias que sólo pueden ser recabadas en la historia, el único laboratorio de las disciplinas sociales que puede garantizar la objetividad de las investigaciones y precisar los instrumentos matemáticos específicos –no genéricos– para el análisis empírico y, por lo tanto, los contenidos de la enseñanza de la teoría económica y la matemática pertinente.

Si por pluralidad (Ibarra Consejo, 2011) se entiende una enseñanza de las teorías económicas que en las aulas exponga y reflexione los diversos argumentos en torno a problemas relevantes de la sociedad, que recoge y sintetiza la teoría de la experiencia (empírica) contextualizados en la historia, me auguro que, entonces, se puede llegar al consenso entre los profesores –sobre lo que se requiere para iniciar un cambio–, por más diversa que puedan ser las diferencias, tan saludables para el avance del conocimiento, tan distantes del “pensamiento único”.

Es claro que el sentido de una reforma de la enseñanza de la Teoría Económica incidirá en si la enseñanza de la historia continúa relegada a “historia general” y de México, con el enfoque actual que tiende a formar historiadores, o, en cambio, como se requiere: para formar economistas, adoptando la perspectiva de una historia económica que nutra, de manera específica, la enseñanza y la investigación de la economía. Naturalmente, en esto tienen la palabra los profesores del Área de Historia.

La necesidad de iniciar la reflexión abierta y continua de forma y fondo

El párrafo anterior se limitó, en lo esencial, a la relación teoría económica e historia. La relación con otras áreas, materias y temas, requieren su propio espacio. En mi opinión, los temas importantes de una reflexión necesaria del entorno de la enseñanza de la Teoría Económica, que requiere una actualización de la enseñanza de la economía también en otras áreas, serían:

- 1) La necesidad de una Introducción histórico-formal a la economía: del sistema clásico y el origen del sistema neoclásico.

- 2) Sobre la ausencia de una materia de “metodología”, en rigor de Teoría del Conocimiento, en torno a la objetividad del conocimiento científico y la pervivencia del subjetivismo en el análisis social; que anida en la relación entre ciencia e ideología, aún no resuelta en ciencias sociales.
- 3) Matemáticas: una reflexión rigurosa entre la formalización y el formalismo (de Schumpeter, quien trámite Mannheim reconduce a Weber).
- 4) La bibliografía disponible: el problema de su atraso por el impedimento del inglés y la necesidad de traducir escritos originales recientes para actualizar el acervo en español, mantenerlo al día y evitar los manuales y digestos.

Sin superar estas carencias analíticas y, por así decir, estructurales del Plan de Estudios vigente y un acervo bibliográfico selectivo suficiente, parece imposible cimentar una actualización trascendente.

LA LEY DE SAY: EN LA ECONOMÍA POLÍTICA CLÁSICA Y EN LA TEORÍA NEOCLÁSICA

La crisis ha puesto de relieve la incidencia en curso del principio conocido como la “Ley de Say”, del economista francés Jean-Baptiste Say (2001 [1803]), quien fue el primero en proponer que “la oferta crea su propia demanda” y proclamó que esto era “una de las más importantes verdades de la economía política”. Este postulado implica que no existen límites de la demanda respecto a la capacidad del sistema para producir, considerando dados los recursos disponibles y los conocimientos técnicos empleados en la producción, lo cual es asumido plenamente por las versiones micro y macro de la teoría marginalista o neoclásica del equilibrio parcial y general al cual “se llega”, especialmente, mediante el mecanismo del ajuste por vía de la disminución del salario; aunque no sólo esto, también entra en juego la noción monetarista o “cuantitativa” que considera exógena la cantidad de moneda en circulación e incide en la determinación de la tasa de interés (Fisher, 1974; *cfr.* Friedman, 1968 y 1987: vol 4: 15.), aún cuando un distinguido neoclásico como Wicksell, contrariamente la postula endógena (Wicksell, 1977a [1898]; *cfr.* Pivetti, 2004: 44).

En todo caso, conocer ésta “verdad” de Say es esencial para entender el trasfondo de la hipertrófica sofisticación matemática, en rigor aritmética (por ejemplo: Lucas, 1976: 19-46: *cfr.* Deleplace, 2007), que colma los múltiples manuales –todos iguales– del equili-

6 Al respecto véase Montoya Mendoza (2012).

brio micro y macro, los cuales nutren el marketing⁶ de la teoría dominante en los últimos lustros en la enseñanza de la economía.

Acordes con Say, los postulados neoclásicos esenciales implican que el ingreso o poder adquisitivo social que determina la participación en la producción o la “demanda”: 1) es siempre igual a la producción corriente, esto es, que toda producción (oferta) genera un monto de ingreso equivalente, y 2) el postulado principal, según el cual: directa o indirectamente, el ingreso se gasta en su totalidad en la adquisición de mercancías producidas, lo que es claramente una teoría del gasto y no de la demanda, como la elaborada por Keynes y por Kalecki.

Es verdad que estos postulados fueron aceptados por los clásicos (Garegnani, 1979: 12-22): a) para Smith: “todo aquello que un individuo ahorra de su ingreso lo agrega a su capital, empleándolo él mismo para mantener un número adicional de factores productivos o bien poniéndolo a disposición de cualquier otra persona, prestándolo mediante un interés, es decir, a cambio de una parte de los beneficios que obtenga”, entonces “lo que se ahorra cada año regularmente se gasta por demás, casi al mismo tiempo, pero por otro grupo distinto de personas” (Smith, 1973: libro II, cap. III); b) para Ricardo: “la demanda sólo tiene el límite de la producción” y agrega, de manera explícita, que: “una sobreproducción general de todas las mercancías es evidentemente imposible” (Ricardo, 1951-73: vol. I-XI, vol. II: 499 y vol. III: 108).⁷

Marx y la incongruencia de los clásicos

Es de advertir que la aceptación de los clásicos de que no existen límites de la demanda (a la producción) es incongruente con su análisis fundamental del valor y la distribución y no una consecuencia de éste, y parece radicar en el hecho de que tendían a identificar las decisiones de ahorro con las de inversión. Como escribe Ricardo: “ahorrar es gastar” (*Ibíd.*).

Marx advirtió la falta de relación lógica entre la explicación clásica del valor y la distribución y su asunción de la ley de Say. Como se sabe, Marx adoptó el enfoque ricardiano del valor y la distribución, pero sostuvo que, dados los métodos (técnicas) de

7 Quizá esta aceptación sea la base del “solecismo” de Keynes, que inaugura su *Teoría general* (1997: cap. 1, núm. 1).

producción, el nivel del salario es la circunstancia única de la cual depende la tasa general de ganancia y que el aumento de ésta no puede concebirse sin una disminución del nivel de los salarios. De aquí su argumento de una “distribución antagónica que reduce el consumo de las grandes masas sociales a un límite que puede variar dentro de confines más o menos estrechos” (Marx, 1993 [1861-63]: vol. II, cap. 17). Sobre esta base enfocó la persistente tendencia –actualísima– en el sistema de producción moderno (*modo de producción capitalista*) hacia el contraste entre la capacidad productiva o potencial de la oferta y la capacidad efectiva del mercado, o demanda, para absorberla. Concluye, en desacuerdo con Ricardo, en lo que se refiere a la ausencia de límites de la demanda a la producción (*Ibíd.*).

Cualquiera advierte que la actualidad de esta argumentación de Marx (que coincide con la insuficiencia de la demanda efectiva de Keynes), está en el centro de las controversias sobre la política económica en curso.

Ahora bien, la ausencia en la teoría neoclásica de límites de la demanda a la producción (tesis refutada por los datos empíricos que arroja la crisis; véanse Stirati, 2010 y Cesaratto, 2012) es el principal resultado de la estructura analítica de esa teoría (no es “sólo” una incongruencia como en el enfoque clásico, por lo tanto superable). Deriva del postulado de un equilibrio radicado en la interacción de la oferta y la demanda, tanto: 1) en el mercado de los bienes o mercancías y 2) como en el mercado de trabajo.

Con base en estos considerandos, no es difícil demostrar que en la interpretación neoclásica de la Ley de Say reposa su teoría (y el problema) de la distribución del ingreso: por un lado, el salario como variable (flexible y a la baja) que iguala a la demanda y la oferta de trabajo y, por otro, el interés o beneficio (la remuneración del capital) como la variable que iguala la oferta y la demanda de ahorro o precisamente “garantiza” que toda la parte del producto no absorbida por los gastos en consumo sea asimilada por los gastos en inversión, lo cual fue puntualmente refutado por Keynes. Esta presunta igualdad es lo que “formalizan” en abundantes páginas, sofisticando cada vez más su “econometría”, claramente excesiva, todos los innumerables manuales de microeconomía, sobra decir, neoclásicos.

La Ley de Say no aparece explícita en las argumentaciones de los manuales (micro y macro), y sólo está implícita en las críticas

recientes relativas a la insuficiencia de la demanda como resultado de las políticas de sacrificio fiscal y monetarias y sus efectos en la distribución del ingreso, advertidos hace más de un siglo por Wicksell (1977b: vol. II, *Moneta*), brillante autor neoclásico olvidado –naturalmente no está de moda. Sin embargo, como se ha mostrado brevemente, cualquiera puede advertir que la Ley de Say es el sustrato fundamental subyacente en el análisis del equilibrio neoclásico, eje esencial de su análisis teórico y de sus varias interpretaciones del funcionamiento del sistema económico moderno. Entonces el conocimiento –la enseñanza explícita de la Ley de Say–⁸ es indispensable (¿contenido mínimo?), porque permite encuadrar con rigor el estudio y la enseñanza de la economía clásica y neoclásica, y orientar el análisis de la investigación empírica (Meyer y Kuh, 1957; *cfr.* Wilson y Andrews, 1951), en los cursos terminales dedicados al adiestramiento de los alumnos en el manejo de la contabilidad nacional y de la empresa.

CARACTERÍSTICAS Y OBJETIVOS GENERALES DE UNA PROPUESTA PARA ACTUALIZAR EL ÁREA DE TEORÍA ECONÓMICA

Las observaciones que estas páginas ponen a consideración de la Academia de Teoría Económica y de la Facultad, si bien responden a necesidades docentes para la impartición de cursos, proceden esencialmente de la reflexión de problemas que la crisis en curso a puesto de relieve y obligan a revisar y recuperar importantes aspectos teóricos relegados por la primacía del “pensamiento único” y su bibliografía con un marketing abrumador sin precedente (véase Montoya Mendoza (2012).

Parece incuestionable que, durante el siglo xx, la teoría de la regulación keynesiana y la teoría neoclásica de la desregulación, en rigor contrapuestas, representan las elaboraciones teóricas más relevantes y, sin duda, de mayor incidencia en la política económica.

Por esta razón, estos dos importantes puntos de vista son esenciales y deberían enseñarse (evitando la esterilización neoclásica de

8 Para una revisión de la Ley de Say véase Say (2001 [1803]). Sobre la presencia y aceptación de la ley de Say en los clásicos véase Smith (1973 [1776]: libro II, cap. III). Ricardo (1951-73: vol. I-XI, vol. II: 499 y vol. III: 108). La crítica de Marx se encuentra inicialmente en: Marx (1993 [1861-63]: vol. II, cap. 17). Sobre la aceptación y significado de la Ley de Say en la economía clásica y en la teoría marginalista véase Garegnani (1979: 12-22).

Keynes) en distintos cursos, recogiendo y contraponiendo puntualmente en cada programa las controversias de una serie de temas relativos a problemas teóricos con argumentaciones –históricamente contextualizadas– recabadas en la literatura económica original existente en español (no en manuales, ni en digestos), que puede sobradamente abastecer el contenido de dos cursos que llamaría: Teoría Económica I: Neoclásica y Teoría Económica II: Keynesiana.

Se han elaborado versiones preliminares de programas de estudio para impartir los cursos de estos temas, además de otros para abordar la *síntesis neoclásica*, el *monetarismo*, la *nueva macroeconomía clásica* y para la llamada *economía neokeynesiana*. En cada caso se han adoptado modelos matemáticos sencillos (evitan la sofisticación) y la correspondiente bibliografía.⁹ Poner a la consideración de la Academia de Teoría Económica y de la Facultad de Economía programas de estudio que implican una alternativa para el conocimiento sistemático de la teoría económica, tendría sentido sólo en el caso de que efectivamente se abra un proceso de reflexión teórica previa a las propuestas de programas.

PARA LA REFLEXIÓN DE CONTENIDOS ESENCIALES

No obstante, es posible exponer algunas reflexiones esenciales que orientaron la elaboración de dichos programas, especialmente porque se propone prescindir de la distinción neoclásica entre “microeconomía” y “macroeconomía” a la que estamos acostumbrados. Esto es así por lo siguiente:

- 1) Ocupación y la distribución. Los abundantes datos que arroja la literatura económica de la segunda posguerra y, en particular, las evidencias relativas a la crisis en curso, han puesto de relieve la objetiva y estrecha relación entre la ocupación y la distribución del ingreso (véase nota a pie de página 2). Esta última está teóricamente ubicada en la “microeconomía” neoclásica –sujeta y acotada por el axioma de la productividad marginal. Por otro lado, encuadran el tema o problema del empleo en la “macroeconomía” sólo en relación al tema del crecimiento, sin referencia a la distribución que, como se sabe, queda reducida de manera implícita –en segundo plano– al postulado de la productividad marginal.

⁹ La referencia base para estas elaboraciones han seguido principalmente las orientaciones del profesor Massimo Pivetti que se encuentran en su libro *Economía política* (Pivetti, 2004).

¹⁰ Montoya Mendoza (2012) advierte que “los enfoques heterodoxos [...] (son) *integradores de los niveles micro y macro* de la economía, separados más bien por la tradición neoclásica, sobre todo a partir

La experiencia permite afirmar que la distinción-separación tajante entre microeconomía y macroeconomía no sólo confunde a quien se acerca por primera vez a la teoría económica,¹⁰ desenfoca y descarta la relación fundamental entre el empleo y la distribución del ingreso y la incidencia de esta relación en el crecimiento. Desde el punto de vista didáctico, introduce una confusión artificial –inútil, como advierte el profesor Huerta Quintanilla¹¹ que dificulta a los estudiantes integrar y sintetizar el aprendizaje.

- 2) Ahorro e inversión, límites de la demanda y el crecimiento. La controversia teórica en curso se ha centrado en la *nueva macroeconomía clásica* (véase Lucas y Sargent, 1978). En especial, la disputa teórica está referida a la política económica de sacrificio que deriva de la neoclásica. La crítica, como nunca antes, exige y ha provisto abundante investigación empírica. Por ello, el contexto de la crisis es una gran oportunidad para plantear a los estudiantes los asuntos objetivos, centrales del debate económico actual; en específico, de la relación articulada entre el ahorro, la inversión y el crecimiento, respecto a la distribución del ingreso y el empleo. Este enfoque permitiría mostrar que no sólo existen las soluciones del “pensamiento único”, el cómo y el por qué las diversas soluciones difieren sustancialmente según se aborden los problemas con la visión neoclásica o con el análisis de Keynes, radicalmente distintos. Esto abonaría a la consistencia de la formación profesional, en particular, centrando la relación entre ahorro e inversión en torno a la tasa de interés monetario, y los límites de la demanda a la producción como problemas fundamentales del crecimiento.
- 3) Actualidad de Keynes. Como lo muestra la controversia teórica en curso, conexas a la disputa en el ámbito de la política económica, la elaboración original de Keynes es todavía, con mucho, fundamental para temas de teoría monetaria-financiera y del empleo, y como referente esencial para una consistente alternativa a las varias formulaciones teóricas de la neoclásica, sus políticas de austeridad y disciplina fiscal.
 - 3.1) La ausencia de Keynes en los manuales. Por lo anterior, el estudio de Keynes requiere de un espacio especial y depurar la bibliografía, pues su crítica a teoría neoclásica ha desaparecido de los manuales de economía actuales. En general, cuando aparece alguna huella de sus aportaciones se presenta en la versión asimilada a la llamada *síntesis neoclásica* que nada tiene que ver con Keynes, como en su momento demostró Pasinetti (1978: cap. II-7) y recientemente Pivetti (2004: cap. III) y muchos otros. Basta notar que la propensión al consumo no requiere una teoría de la utilidad marginal, ni las expectativas de inversión una función de producción tradicional o de la productividad marginal.

de Marshall”. Es conjeturable que a esta confusión se deben las quejas de quienes enseñan macro y no –como afirman– a que los estudiantes que reciben “llegan mal preparados en microeconomía”.

11 Huerta Quintanilla (2012) documenta la esterilidad teórica y el formalismo de la neoclásica. Muy en particular, muestra la inutilidad de la microeconomía para el estudio y análisis empírico del funcionamiento de la empresa.

- 3.2) La contribución al bienestar. La pertinencia de un riguroso estudio de Keynes en la formación de los economistas se debe, también, al hecho de que a pesar de los tantos esfuerzos por restarle importancia (Lucas y Sargent, 1978, por ejemplo), es innegable que durante los treinta años posteriores a la segunda posguerra, el pensamiento de Keynes inspiró la mayor contribución de la ciencia económica a las políticas de bienestar social, que impulsaron altos niveles de crecimiento y de empleo, una menor desigualdad en la distribución del ingreso, estándares de seguridad social aceptables y una convivencia social sin altos niveles de violencia como los actuales.
- 3.3) La autoridad del keynesianismo (pos). Hoy las corrientes de pensamiento keynesiano, como la que conducen John Eatwall y Murray Milgate, entre otras, han adquirido una relevante consistencia y autoridad crítica frente a la neoclásica, que una actualización de nuestros programas no puede ignorar (Lavoie, 2005).

Los contenidos que se propondrían para los dos primeros semestres básicos de Teoría Económica: I Neoclásica y II Keynesiana, sentarían las bases requeridas para en dos o tres semestre adicionales poder afrontar con rigor las reelaboraciones neoclásicas de los últimos lustros y sus derivaciones en la política económica. No parece haber otra posibilidad para proceder a efectivamente actualizar el Plan de Estudios, en lo que corresponde al Área de Teoría Económica.

En otras palabras, si realmente se pretende actualizar (hasta donde sea posible) el contenido de las materias en cuestión, parece imprescindible el estudio riguroso de Keynes y la neoclásica en los dos primeros semestres, esto dotaría a los alumnos de las bases y conocimientos suficientes, en un contexto teóricamente articulado, para en los semestres siguientes –dos o tres– poder afrontar con rigor reflexivo los contenidos teóricos de: la *síntesis neoclásica*, la *nueva economía clásica* y la *economía neokeynesiana*, multiplicadas desmesuradamente en los innumerables manuales que obligan y hacen necesario aumentar un semestre de Teoría Económica. Estas temáticas se abordarían observando cómo se neutralizó la crítica de Keynes por la neoclásica y cómo se anularon y asimilaron sus contribuciones en el transcurso, así como la restauración teórica que impuso, desde los ochenta, la primacía de la hoy teoría oficial de la crisis global o *economics* y su incidencia en la política económica de los últimos treinta años.

No puedo concluir estas notas sin expresar un sentido reconocimiento a la invaluable riqueza de ideas que aportaron todos aquellos que hicieron posible el reciente Foro de Diagnóstico de la Reforma

Curricular de la Licenciatura, a los compañeros profesores que han aportado sus valiosos conocimientos en las reuniones del Seminario Permanente de la Academia de Teoría Económica y al riguroso inventario (no diagnóstico) de recursos humanos de la Facultad elaborado por la División de Estudios Profesionales. Sobra decir que las reflexiones presentadas en estas páginas están en deuda con esos esfuerzos, que pretenden sumarse a ellos.

REFERENCIAS

- Banfi, A., 1949. *Galileo Galilei*. Milano: Casa Editrice Ambrosiana.
- Barba, A., 2012. Lo stato assistenziale come circuito distributivo interno al salario. En: Calderon Rodríguez, J.M. y Vadillo Bello, A. (coords). *Fiscalidad y democracia I* (manuscrito en dictamen para posible publicación). México: Centro de Estudios Latinoamericanos, UNAM.
- Carreto Sanginés, J., 2012. *El concepto de factor de producción en la teoría económica*. Ponencia presentada en el Seminario Permanente de la Academia de Teoría Económica. 9 de marzo. México: Facultad de Economía, UNAM.
- Cesaratto, S., 2012. On Some Consequences of the European Crisis for Modern Macroeconomics: CA imbalances and public debt sustainability. En: Calderon Rodríguez, J.M. y Vadillo Bello, A. (coords). *Fiscalidad y democracia I* (manuscrito en dictamen para posible publicación). México: Centro de Estudios Latinoamericanos, UNAM.
- Cordera R. y Cabrera, J., coord., 2007. *La política social en México: tendencias y perspectivas*. México: UNAM.
- Deleplace, G., 2007. *Histoire de la pensée économique: Du 'royaume agricole' de Quesnay au 'monde à la Arrow-Debreu'*. 2a ed. París: Dunod.
- Febrero, E., Bermejo F. y Uxó, J., 2012. Crisis en la Unión Europea y reforma de los sistemas de pensiones. En: Calderon Rodríguez, J.M. y Vadillo Bello, A. (coords). *Fiscalidad y democracia I* (manuscrito en dictamen para posible publicación). México: Centro de Estudios Latinoamericanos, UNAM.
- Fisher, I., 1974. Il potere d'acquisto del denaro. En: *Opere*. Torino: UTET (Texto original en inglés: *The Purchasing Power of Money: Its Determination and Relation to Credit, Interest and Crises*: Nueva York: Macmillan, 1911).

- Friedman, M., 1968. The Role of Monetary Policy. *American Economic Review*, LVIII, pp. 1-17.
- , 1987. Quantity Theory of Money. En: Eatwell, J., Milgate, M. y Newman, P. eds. *The New Palgrave: A Dictionary of Economics*. Vol. 4. Londres: Palgrave Macmillan.
- Garegnani, P., 1979. *Valore e domanda effettiva*. Torino: Einaudi.
- Huerta Quintanilla, R. 2012. Tres puntos cruciales de la teoría microeconómica. *Ciencia Económica*, 1(1), pp. 3-23.
- Ibarra Consejo, J., 2011. *Sobre el estrechamiento de la enseñanza de la economía y la conveniencia de adoptar un enfoque plural*. Ponencia presentada en el Seminario Permanente de la Academia de Teoría Económica. 21 de octubre. México: Facultad de Economía, UNAM.
- Ibarra Muñoz, D., 2005. *Ensayos sobre economía mexicana*. México: Fondo de Cultura Económica (FCE).
- Keynes, J.M., 1997. *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. México: FCE.
- Jevons, W.S., 1970 [1871]. *Theory of Political Economy*. Harmondsworth: Penguin.
- Lavoie, M., 2005. ¿Las teorías heterodoxas tienen algo en común? Un punto de vista poskeynesiano. Colombia: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia.
- Lenz, F., 1965. *Trattato di sociologia*. Vol. II. Padova: Marsilio.
- Lucas, R., 1976. Econometric Policy Evaluation: A Critique. En: Brunner, K. y Meltzer, A. eds. *The Phillips Curve and Labor Markets, Carnegie-Rochester Conference Series on Public Policy*. Nueva York: American Elsevier.
- y Sargent, T., 1978. After Keynesian Macroeconomics. En: *After the Phillips Curve: Persistence of High Inflation and High Unemployment*. Boston: Federal Reserve Bank of Boston.
- Marx, C., 1993 [1861-63]. *Teorie sul plusvalore*. Vol. II. Roma: Editori Riuniti.
- , 1975. *Il Capitale*. Vol. I. Torino: Einaudi.
- Meyer, J.R. y Kuh, E., 1957. *The Investment Decision*. Cambridge: Harvard University Press.
- Montoya Mendoza, A., 2012. *Acerca de la enseñanza de la Economía a nivel internacional*. Ponencia presentada en el Seminario Permanente de la Academia de Teoría Económica. México: Facultad de Economía, UNAM.

- Moreno-Brid, J.C. y Ros, J., 2010. *Desarrollo y crecimiento en la economía mexicana. Una perspectiva histórica*. México: FCE.
- Pasinetti, L.L., 1960. A Mathematical Formulation of the Ricardian System. *The Review of Economic Studies*, 27(2), pp. 78-98.
- , 1978. *Crecimiento económico y distribución de la renta*. Madrid: Alianza Editorial.
- Pérez Caldentey, E., 2102. Ciclos de auge y colapso, dominancia monetaria y la subordinación de la política fiscal en América Latina. En: Calderon Rodríguez, J.M. y Vadillo Bello, A. (coords). *Fiscalidad y democracia I* (manuscrito en dictamen para posible publicación). México: Centro de Estudios Latinoamericanos, UNAM.
- Pinkusfeld Bastos, C. y Rodrigues de Souza, R., 2102. Finanzas públicas y política fiscal en Brasil das décadas de 1990 e 2000. En: Calderon Rodríguez, J.M. y Vadillo Bello, A. (coords). *Fiscalidad y democracia I* (manuscrito en dictamen para posible publicación). México: Centro de Estudios Latinoamericanos, UNAM.
- Pivetti, M., 2004. *Economia política*. Milano, Gius. Laterza & Figli Spa.
- Ramonet, I., 1995. La pensée unique. *Le Monde diplomatique*, enero.
- Ricardo, D., 1951-73. *Works and Correspondence*. Vols. I-XI. Cambridge: Cambridge University Press (Sraffa, P. ed.).
- Robinson, J.V., 1942. *An Essay on Marxian Economics*. Londres: Macmillan.
- , 1966. *Ideologie e scienza económica*. Firenze: Sansoni.
- Robbins, L., 1953. *Saggio sulla natura e l'importanza della scienza economica*. Torino: UTET.
- Say, J.-B., 2001 [1803]. *Tratado de economía política*. Primera edición en español. México: FCE.
- Schumpeter, J.A., 1954. *History of Economic Analysis*. Vol. I. Nueva York: Oxford University Press.
- , 1962. Scienza e ideologia. En: Caffè, F. *Economisti moderni*. Milano: Garzanti.
- , 1995. *Capitalismo socialismo e democrazia*. Milano: Comunità.
- Smith, A., 1973 [1776]. *Indagine sulla natura e le cause della ricchezza delle nazioni*. Libro II. Milano: Isedi.
- Stirati, A., 2010. Changes in Functional Income Distribution in Italy and Europe. Service Sector Prices, Labour Market Conditions and Institutional Change. Università Roma Tre, Colana del Dipartimento di Economia, Working Paper no. 119.

- Sweezy, P., 1951. *La teoria dello sviluppo capitalistico*. Torino: Einaudi.
- Vadillo Bello, A., 2012. *Economía neokeynesiana y mercado del trabajo*. Ponencia presentada en el Seminario Permanente de la Academia de Teoría Económica. 16 de noviembre. México: Facultad de Economía, UNAM.
- Walras, L., 1954. *Elements of Pure Economic*. Londres: George Allen and Urwin.
- Weber, M., 1974. *Il metodo delle scienze storico-sociali*. Milano: Mondadori.
- Wicksell, K., 1977a [1898]. *Interesse monetario e prezzi dei beni*. Torino: UTET.
- , 1977b. *Lezioni di economia politica*. Vol. II. Torino: UTET.
- Wilson, T. y Andrews, P.W.S., ed. 1951. *Oxford Studies in the Price Mechanism*, Oxford, Clarendon Press.